Cuenta Pública Superintendencia de Salud

Dra. Liliana Escobar Superintendenta de Salud (s)



Gobierno de Chile



Esquema de Presentación

I Antecedentes

Resultados de la Gestión 2012 Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud

Resultados de la Gestión 2012 Intendencia de Prestadores de Salud

Resultados de la Gestión 2012 Gestión de Usuarios(as)

V Otros Resultados de la Gestión 2012

Desafíos 2013

VI

Antecedentes

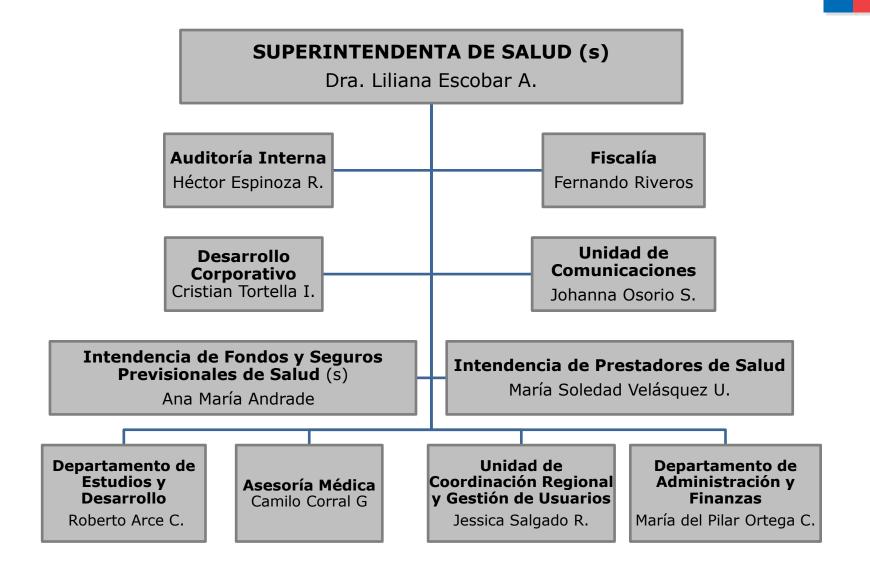
Definiciones Estratégicas MISIÓN

Regular y fiscalizar a los seguros y prestadores de salud del ámbito público y privado, resguardando los derechos de las personas, promoviendo la calidad y seguridad en las atenciones de salud.

PRODUCTOS ESTRATÉGICOS

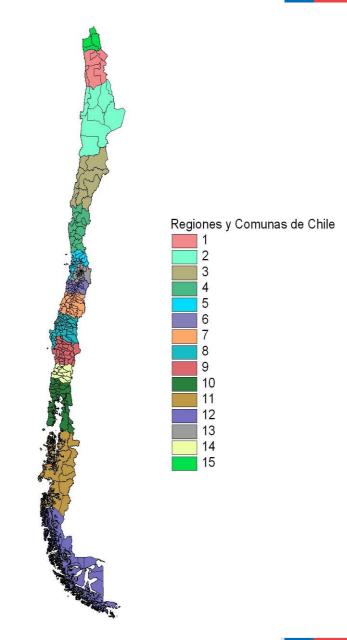
- Fiscalización
- Regulación
- Gestión de Conflictos: Atención de Beneficiarios;
 Resoluciones de Reclamos y Controversias
- Acreditación de Prestadores / Registro de profesionales de la Salud

Organigrama de la Superintendencia de Salud



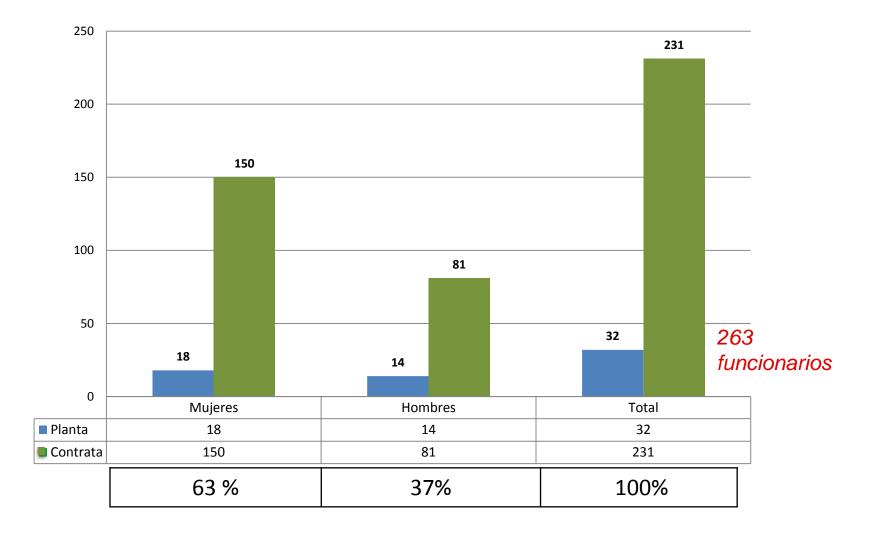
Agencias Regionales

La Superintendencia de Salud tiene presencia en todo el país, a través de 14 agencias, ubicadas en cada una de las capitales regionales, fuera de la Metropolitana.





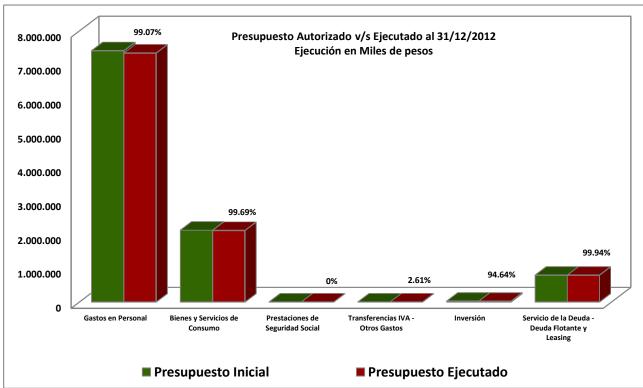
Dotación efectiva año 2012





Ejecución Presupuestaria año 2012

Presupuesto Autorizado v/s Ejecutado a diciembre de 2012



Distribución porcentual Presupuesto Ejecutado a diciembre de 2012

Gastos presupuestarios	Autorizado en M\$ año 2012	Ejecutado a Diciembre en M\$	% Ejecutado
Gastos en Personal	7,414,951	7,346,013	99.07%
Bienes y Servicios de Consumo	2,120,819	2,114,180	99.69%
Prestaciones de Seguridad Social	0	0	0.00%
Transferencias IVA - Otros Gastos	115	3	2.61%
Inversión	24,162	22,868	94.64%
Servicio de la Deuda - Deuda Flotante y Leasing	792,418	791,919	99.94%
Total Gastos	10,352,465	10,274,983	99.25%



Resultados de la Gestión 2012 Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud



Funciones

- ✓ Supervigilar y controlar a las Isapres, velando por el cumplimiento de los contratos de salud, las leyes y reglamentos que las rigen.
- ✓ Supervigilar y controlar al Fonasa en todas aquellas materias que digan estricta relación con los derechos de los beneficiarios.
- ✓ Fiscalizar y Regular a las Isapres y al Fonasa.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las Garantías Explícitas en Salud (AUGE-GES).
- ✓ Instruir las Sanciones en contra de las personas y entidades infractoras.



Gestión 2012

- √ Implementación piloto SBR
- ✓ Desconcentración del proceso de fiscalización en las Agencias Regionales.
- ✓ Reclamo en Línea: Sistema que permite a las personas presentar un reclamo a través del portal web de la Superintendencia.
- ✓ Implementación Expediente Digital de Reclamos para aseguradoras.
- ✓ Normativa que define realización de Prueba de conocimiento a los Agentes de Ventas de las Isapres (abril 2013) y nuevo sistema de evaluación al ingreso.
- ✓ Se logró **recertificar en norma ISO** los procesos de fiscalización, regulación y reclamos.



Gestión 2012

√ Campaña informativa iExija sus Derechos!

¿Cómo acceder al AUGE-GES?

IEXIJA SUS derechos!

El AUGE-GES es un derecho garantizado por ley para las personas beneficiarias del Fonasa y las Isapres, que consiste en la facultad de exigir el cumplimiento de las Garantías de Acceso, Oportunidad (plazo máximo de espera) y Protección Financiera para todos los problemas de salud incluidos.

Las personas beneficiarias del Fonasa deben atenderse en los establecimientos de la Red asistencial pública; los afiliados a Isapres deben ir a cualquier sucursal de su

los afiliados a Isapres deben ir a cualquier sucursal de su Isapre donde serán derivados a la red de prestadores que le corresponda. El médico o profesional de salud, designado por el establecimiento en base al diagnóstico médico, es el encargado de informar al paciente que su problema de salud corresponde a una de las patologías AUGE-GES, una vez confirmada la existencia de la patología. También debe comunicar los pasos a seguir para hacer uso de este beneficio, los plazos establecidos para dar solución al problema de salud y responder las dudas del usuario.

Una vez que la persona tiene conocimiento de su condición de salud debe firmar el "Formulario de Constancia de Información al paciente GES", que certifica que el paciente ha sido informado para comenzar el tratamiento correspondiente.

Si es beneficiario del AUGE-GES y no lo atendieron dentro del plazo establecido en su patología (incumplimiento de la Garantía de Oportunidad)

¿Cómo Reclamar?





Presente su Reclamo:

Vencido el plazo máximo de espera para que lo atiendan, dispone de 15 días para presentar un reclamo ante su seguro de salud, ya sea el Fonasa o Isapre.



El Seguro asigna Segundo Prestador:

Desde el momento que presentó el reclamo, el seguro tiene un período de 2 días para asignar un nuevo prestador para que lo atienda.



Atención que entrega el Segundo Prestador:

Este nuevo prestador debe atenderlo en un plazo máximo de 10 días desde la designación.







*En caso que el Fonasa o la Isapre no designe un nuevo prestador dentro del segundo día, o el establecimiento no estuviera en condiciones de cumplir con las Garantías de Oportunidad, debe acudir a la Superintendencia de Salud durante los 15 días siguientes, con el fin de presentar un nuevo reclamo en segunda instancia.

- * En un plazo de 2 días, la Superintendencia de Salud deberá designar un tercer prestador.
- * El tercer prestador deberá otorgar la garantía en los 5 días siguientes desde la designación.





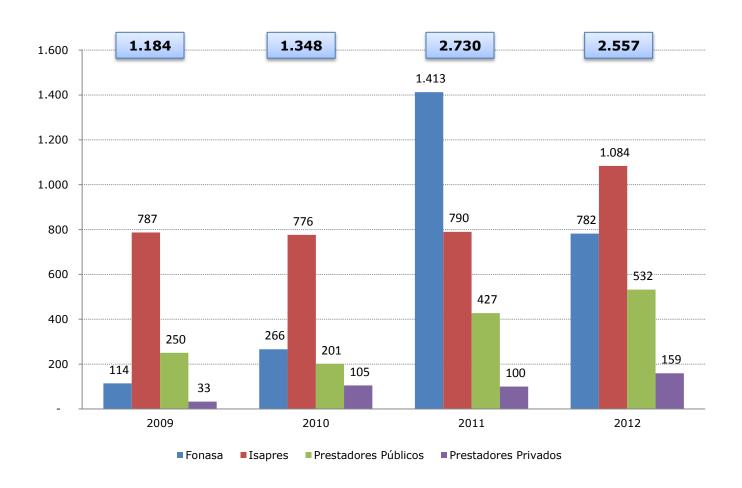
Para más información llamar al 600 836 9000 o visite www.supersalud.gob.cl Síganos en Facebook y Twitter



Fiscalizaciones 2009-2012

Resultados

Fiscalizaciones de la IFSP, 2009-2012

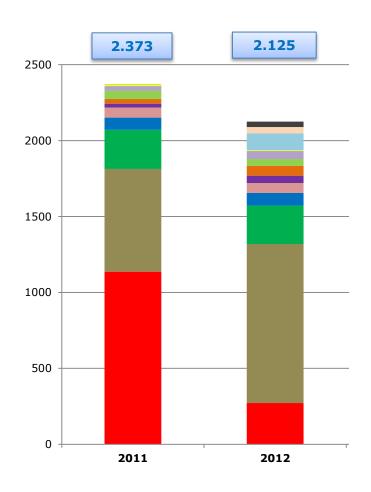


Las Agencias Regionales realizaron 1.084 fiscalizaciones durante el año 2012 (42% del total de fiscalizaciones).

En el año 2012 se inicia la **implementación del Modelo de Supervisión basada en Riesgo**, fiscalizando a Isapres en lo referido al Módulo de Supervisión Extra Situ e In Situ (piloto).

Fiscalizaciones por Materia

2011-2012*



- Análisis preliminar de información
- Supervisión basada en riesgos
- Examen de Medicina Preventiva
- CAEC
- Planes de Salud
- Validación de Archivos Maestros
- Afiliación y desafiliación
- Licencias Médicas y SIL
- Cotizaciones de Salud
- Procedimientos Seguros de Salud
- Cobertura y Bonificaciones
- Situación financiera de Isapres
- Otras materias GES
- ■Garantías Explícitas en Salud

^{*} Años 2011-2012 : Fiscalizaciones que forman parte del Programa Anual de Fiscalización, finalizadas al 31.12.2012...

Resultados de fiscalizaciones en Isapres

Regularizaciones por fiscalizaciones 2012

Materia	Montos Reg	ularizados	Personas Favorecidas			
масепа	M\$	%	N°	%		
Beneficios						
Cobertura del Plan Complementario	61.841	7,37%	9.779	24,36%		
Cotizaciones	Cotizaciones					
Excesos de Cotizaciones	726.894	86,61%	28.650	71,36%		
Excedentes de Cotizaciones	363	0,04%	13	0,03%		
Cotizaciones mal enteradas	50.210	5,98%	1.708	4,25%		
Total	839.308	100,00%	40.150	100,00%		

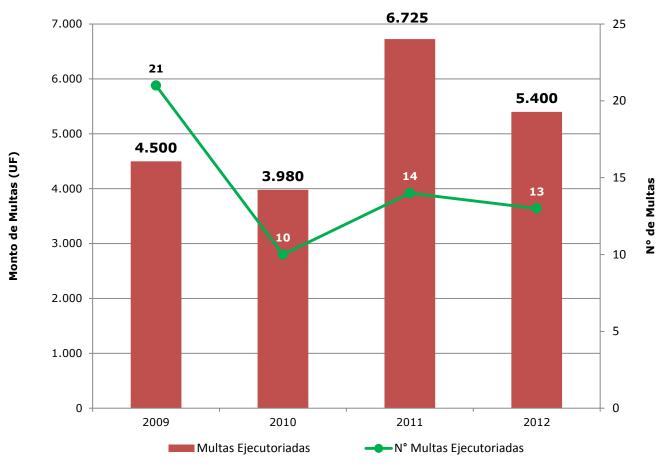
El monto promedio regularizado por persona fue de: \$ 20.904.



Sanciones 2009-2012

Multas a Isapres



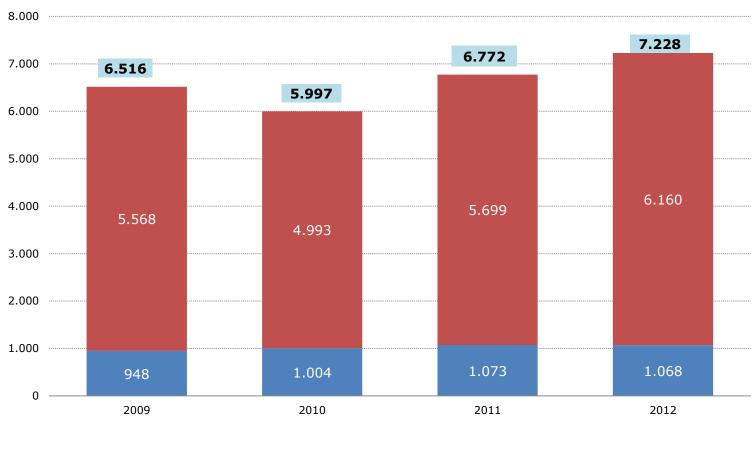


Las principales materias a las que se refieren las multas ejecutoriadas en el año 2012 son **Coberturas y Bonificaciones**, y **Licencias Médicas y S.I.L.**, con el 54% y 23% del total, respectivamente.



Ingresos 2009 - 2012





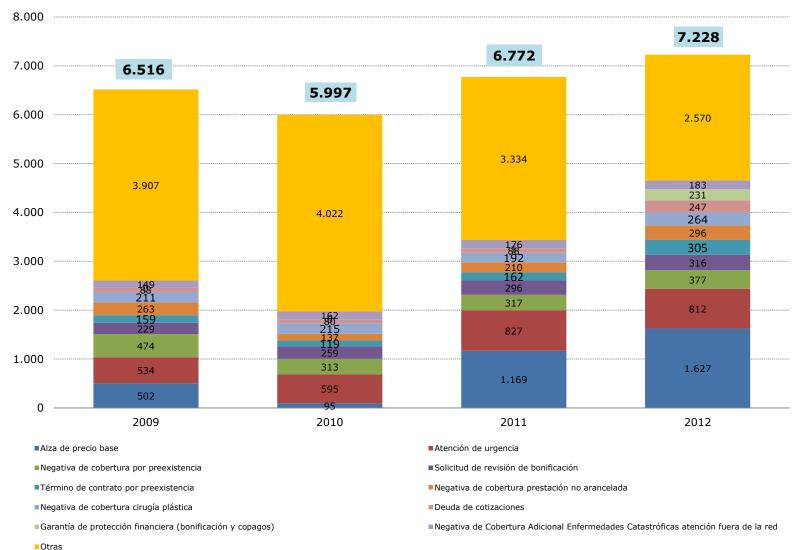
■ FONASA ■ Isapre

En el periodo 2009-2012 los reclamos se han incrementado en un 10,9%, por aumento de los provenientes de beneficiarios de Isapres. Entre 2011 y 2012 el aumento en cifras totales fue de un 7%.



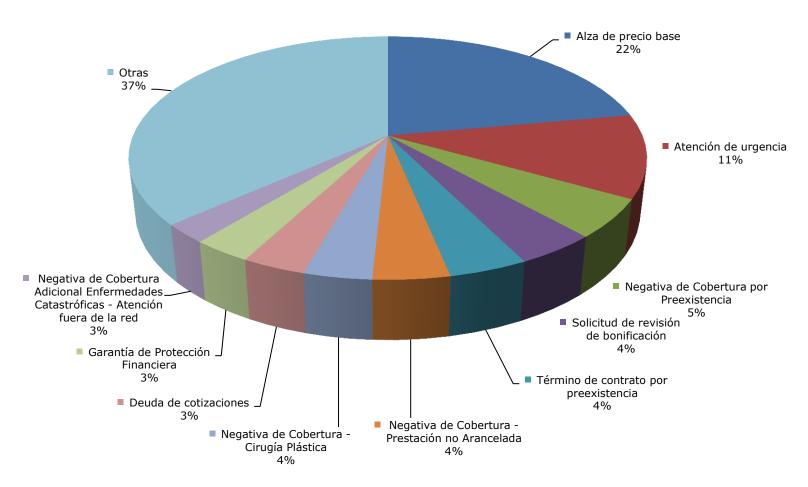
Ingresos 2009 - 2012

Nº de Reclamos Ingresados por Submaterias



Materias más reclamadas 2012

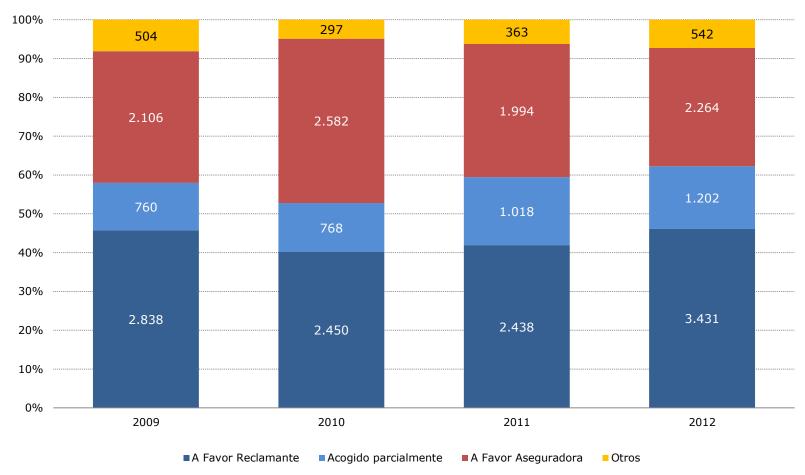
Distribución de submaterias Año 2012





Resolución 2009 - 2012

Distribución de Resultado del Reclamo por año de Resolución



El 60% de los reclamos se resuelve a favor de las personas (total o parcialmente). En el periodo 2009-2012 se ha incrementado en un 19,8% el número de reclamos resueltos, siendo el aumento entre 2011 y 2012 de un 28%.



Resultados de regulación

Normativa emitida el año 2012

Proyectos comprometidos en la Mesa para la Transparencia*

- Servicio Telefónico continuo a los afiliados de las Isapres (24/7): Permite a los beneficiarios de las isapres la obtención de información relevante que requieran para el acceso a los beneficios, en el contexto de una necesidad de orientación inmediata derivada de un evento de salud, a través de un servicio telefónico que funcione las 24 horas del día, los siete días de la semana.
- Normas Técnicas comunes para el Sistema Privado de Salud: Documento trabajado en conjunto con las Asociaciones de Clínicas e Isapres, regula la aplicación del arancel convenido entre las Isapres y los Prestadores de Salud, en términos de la forma de cobro por prestaciones realizadas a los beneficiarios de la Isapre, en el marco del convenio suscrito entre ésta y el Prestador de Salud.

Procesos de adecuación especial de los planes con prestadores preferente

• Permite disponer de la información necesaria que permita a esta Superintendencia verificar la existencia de una situación excepcional que amerite la adecuación del plan vigente, en caso del término o modificación del convenio con el prestador institucional cerrado o preferente.





Resultados de regulación Normativa emitida el año 2012

Pruebas de conocimiento a los Agentes de Venta de las Isapres

• Permite constatar, mediante una prueba de conocimientos rendida ante esta Superintendencia, que las personas que desean ejercer la función de agentes de ventas, cuentan con los conocimientos suficientes del sistema de salud para realizar correctamente los procesos de suscripción, modificación, adecuación y terminación de contratos de salud, así como también tiene el propósito de actualizar los conocimientos del Agente de Ventas que decide cambiar la isapre para la cual trabaja.

Traspasos de cotizaciones mal enteradas entre Isapres y/o Fonasa

• Perfecciona la normativa sobre cotizaciones mal enteradas, con el fin de implementar un proceso de regularización de cotizaciones más expedito entre las aseguradoras, velando por el correcto traspaso y aclaración de las cotizaciones de salud.





Resultados de la Gestión 2012 Intendencia de Prestadores de Salud



Intendencia de Prestadores de Salud Funciones

- ✓ Gestionar el Sistema de Acreditación de Prestadores Institucionales, Registro de Prestadores Individuales y Registro de Entidades Acreditadoras.
- ✓ Gestionar el proceso de Mediación con prestadores privados de salud, establecido en la Ley N° 19.966.
- ✓ Gestionar Reclamos Administrativos en relación a los derechos consagrados en la Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes.
- ✓ Fiscalizar a los prestadores institucionales acreditados respecto del mantenimiento de las condiciones por las que obtuvieron la acreditación y a las Entidades Acreditadoras autorizadas.
- ✓ Fiscalizar a los prestadores respecto de la prohibición de condicionar la atención de salud al otorgamiento de cheques o dinero en efectivo.
- ✓ Fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes.
- ✓ Tramitar procedimientos sancionatorios respecto de las infracciones que se detecten en las diversas fiscalizaciones precedentes.



Intendencia de Prestadores de Salud Gestión 2012

- ✓ 2° Encuentro Nacional de Calidad en Salud: Seminario enfocado en el Sistema de Acreditación de prestadores, específicamente, en lo que se refiere a la calidad de la atención. En la oportunidad, el encuentro se centró en el "Liderazgo y Motivación: Claves en el camino a la Acreditación", donde participaron destacados expositores nacionales e internacionales, expertos en calidad en salud.
- ✓ Se realizaron 23 fiscalizaciones a prestadores institucionales acreditados en la mantención de los estándares y 43 fiscalizaciones a entidades acreditadoras por cumplimiento de plazos normativos, condiciones de autorización y procesos de acreditación ejecutados.
- ✓ Ingresaron 42 solicitudes de acreditación versus 25 el año 2011 , es decir, hubo un 68 % de aumento a este respecto, con 10 nuevas instituciones acreditadas.
- ✓ El 100% de las solicitudes de acreditación fueron resueltas dentro de un plazo de 90 días hábiles para su inclusión en el proceso de acreditación.
- ✓ Programa de acompañamiento a prestadores institucionales de salud-Departamento de Calidad del MINSAL: que permitió capacitar a 27 servicios de salud. Se realizaron 148 visitas en terreno a un total de 61 hospitales (3 visitas en promedio) y 3 CESFAM.



Intendencia de Prestadores de Salud Gestión 2012

- ✓ Se suscribieron 18 nuevos convenios de colaboración con Universidades y Centros de Formación Técnica ,alcanzando un **total de 109 convenios vigentes**.
- ✓ Aumento de inscritos en el Registro de Prestadores Individuales de Salud, pasando de 138.968 en el año 2011 a 241.903 el año 2012. Respecto a las especialidades, éstas se incrementaron de 20.033 el año 2011 a 25.930 el año 2012.
- ✓ Implementación del **Certificado en Línea** para los prestadores individuales registrados.
- ✓ Actualmente el **Registro de Prestadores Individuales** es una de la páginas más consultadas del portal Web, que tuvo durante el año 2012 un total de 308.458 visitas.
- ✓ Se recertificaron, en norma ISO, los procesos de Acreditación de Prestadores institucionales y el Registro de Prestadores Individuales.

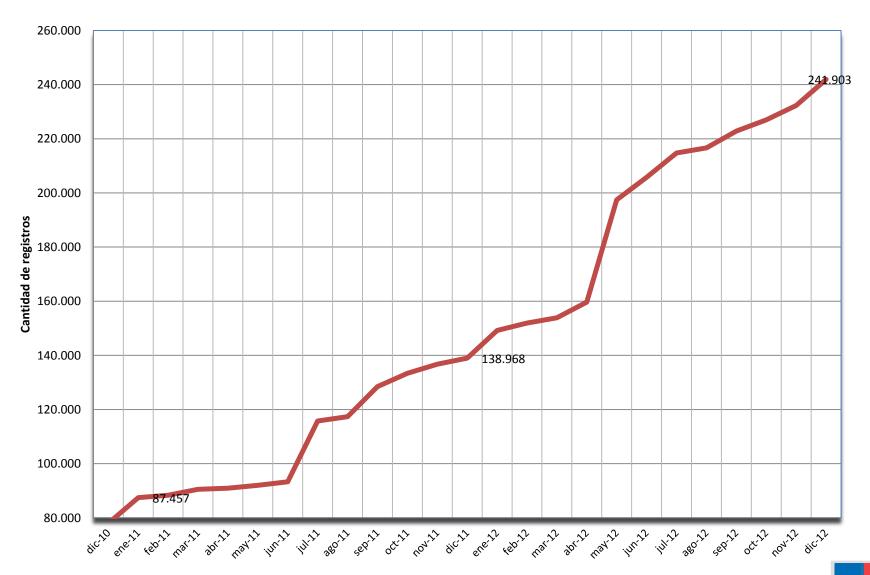


Registro de Prestadores Individuales Diciembre de 2012

Fecha de Ingreso	Profesiones	Inscritos
21 de abril del 2009	1. Médicos Cirujanos	30.431
	2. Dentistas o Cirujanos Dentistas	12.353
	3. Enfermeras(os)	21.501
1° de julio del 2010	4. Matronas (es)	8.676
	5. Enfermera-matrona	2.694
	6. Tecnólogos médicos	8.011
	7. Psicólogos (as)	28.526
	8. Kinesiólogos (as)	9.915
	9. Farmacéuticos y Químico Farmacéuticos (as)	5.250
	10. Bioquímicos (as)	1.365
1° de julio del 2011	11. Nutricionistas	5.633
	12. Fonoaudiólogos (as)	3.374
	13. Terapeutas Ocupacionales	1.771
	14. <u>Profesionales auxiliares señalados en el inciso segundo</u>	
	del artículo 112 del Código Sanitario:	
	►Auxiliares Paramédicos	31.213
	≻Técnicos de nivel superior en salud	66.818
	≻Técnicos de nivel medio en salud	591
	≻Otros	3.511
Total		241.903



Evolución Inscritos en el RNPIS Diciembre 2010 a Diciembre 2012



Registro de Prestadores Individuales al 31 de marzo de 2013

Tipo de Prestador Individual	Inscritos a Diciembre 2012	Inscritos Enero 2013	Inscritos Febrero 2013	Inscritos Marzo 2013	Total
Profesionales de la salud	241.903	2.665	5.954	5.943	256.465
Especialidades Médicas	23.163	59	311	34	23.567
Especialidades Odontológicas	2.767	4	90	3	2.864



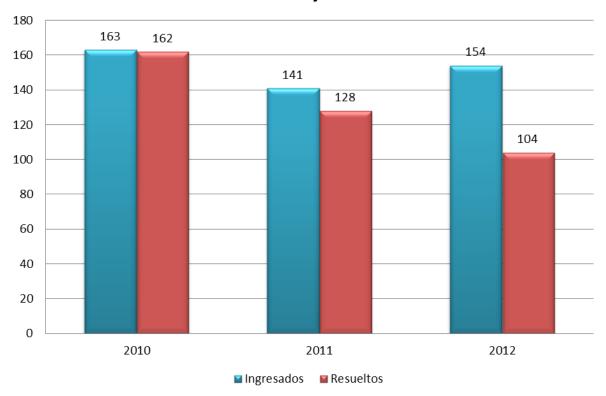
Acreditación de Prestadores Institucionales al 31 de marzo de 2013

Estado de las Solicitudes de	N° Solicitudes	• Prestadores de Atención Cerrada Privados
Acreditación ingresadas a Marzo del 2013		• Prestador de Atención Cerrada Público
Prestadores Acreditados y Registrados	43	• Prestadores de Atención Abierta
Prestadores No Acreditados	13 (23%)	Privados •Atención Psiquiátrica(1)
		•Centro de Diálisis(1) •Centro de Imagenología (1) •Laboratorios(2)



Reclamos Ley de Cheque en Garantía

Reclamos Ley N° 20.394

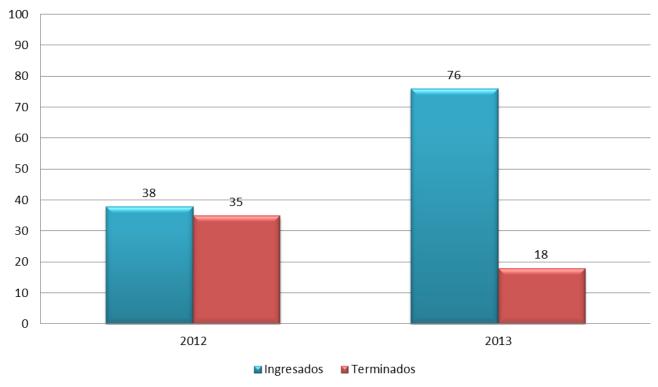


Reclamos por Ley 20.394 Período 2010-2012				
Año Ingresados Resuelto				
2010	163	162		
2011	141	128		
2012	154	104		
Total	458	394		

^{*} Información extraída del Sistema informático de Ley del Cheque en Garantía

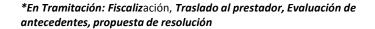
Reclamos Ley de Derechos y Deberes

Reclamos Ley N° 20.584



Reclamos por Ley 20.584 Período 2012 - 2013			
Año	Ingresados	Terminados	
2012	38	35	
2013**	76	18	
Total	114	53	

Reclamos por Ley 20.584 en Etapa de Tramitación			
Año	En Tramitación		
2013	61		
Total	61		

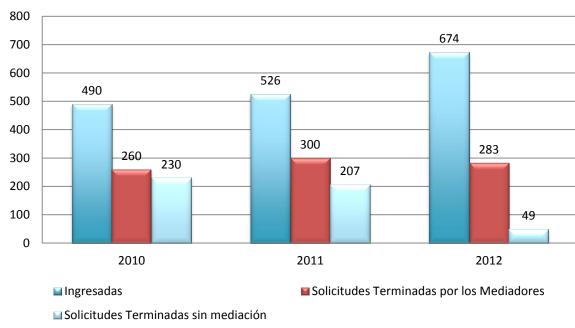




^{*} Información extraída del Repositorio de Ley de Derechos y Deberes ** Cifras al 02 de abril del 2013

Solicitudes de Mediación

Solicitudes de Mediación



Reclamos por Mediación Período 2010-2012				
Año	Ingresadas	Solicitudes Terminadas sin mediación		
2010	490	260	230**	
2011	526	300	207	
2012	674	283	49	
Total	1690	843	256	

^{*} Información extraída del Sistema de Mediación.



^{*} Solicitudes Terminadas sin mediación: Emisión de certificado de fracaso, acuerdo directo entre las partes, desistimiento.

^{**} Solictud traspasada del año 2009 a 2010



Resultados de la Gestión 2012 Gestión de usuarios(as)



Sistema integral de atención de usuarios(as)

Solicitudes Ciudadanas



Atención Presencial



Portal Web



Atención Telefónica



Consultas Escritas

Instrumentos De trabajo



Flujos y Procedimientos de atención ISO 9001-2000



Tecnología Informática para registro y seguimiento



Medición de Satisfacción Usuaria Informes – Perfil de Usuarios



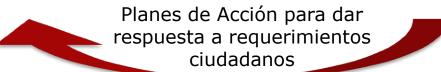
Planes de Difusión



Carta de Compromisos



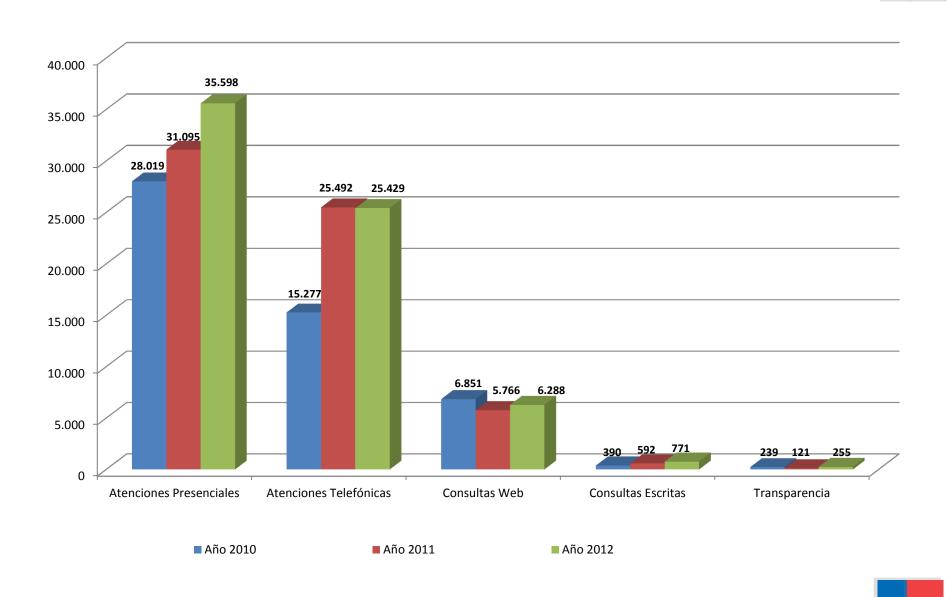
Mejora Continua





Estadística de Servicios por Canal

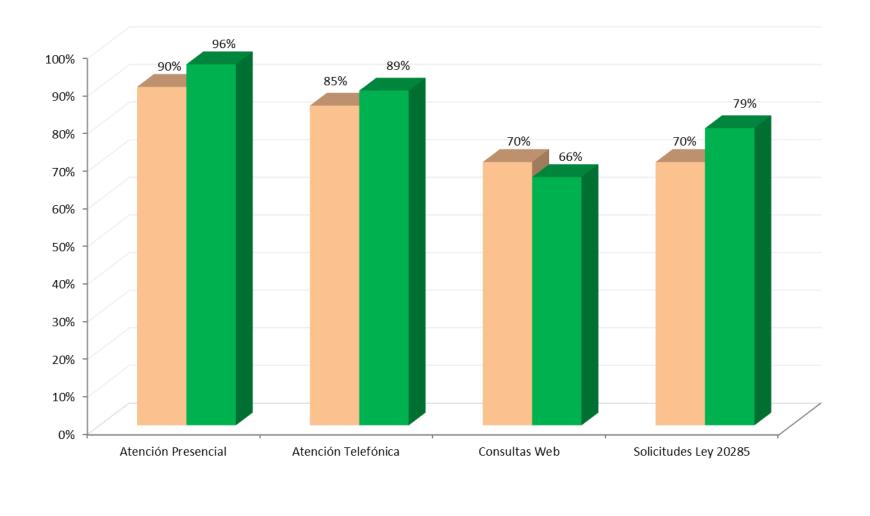
Evolutivo de atenciones por canal de Ingreso a nivel nacional Años 2010 - 2011 - 2012



Resultados de satisfacción con el servicio

Meta 2012

Evolutivo de la Satisfacción Global con el servicio recibido Calificaciones 6 y 7



Real 2012



Participación Ciudadana



Norma de Participación Ciudadana de la Superintendencia de Salud



Cuenta Pública





Sistema de Información Ciudadana

- Cumplimiento de un 100% con las obligaciones de Transparencia Activa, según lo informado por el Consejo para la Transparencia y la Comisión de Probidad y Transparencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Es importante señalar que el año 2012 la Superintendencia con un 98.6% fue una de las dos instituciones mejor evaluadas en el Derecho de Acceso a la Información (DAI) del CPLT.



Otros Logros



Otros logros

- ✓ Apoyo técnico en la tramitación del proyecto de reforma a la Ley de Isapres y evaluación de distintas alternativas de cobertura y financiamiento para el PGS.
- ✓ Elaboración y Publicación de un indicador que refleja la variación de los costos operacionales de las Isapres entre el año 2011 y el 2010, más conocido como IPC de la Salud que para ese año fue de 2,15% real.
- ✓ Trabajo conjunto con el INE para construir Indicadores Referenciales de Costos de las Instituciones de Salud Previsional (IRCI) -conocido comunicacionalmente como IPC de la Salud.
- ✓ Desarrollo metodológico e implementación de un plan piloto para medir la calidad de las atenciones de salud por parte de los usuarios (Ranking de Prestadores).
- ✓ Participación activa y apoyo técnico al Minsal en la revisión y elaboración del Decreto Supremo N° 4 (AUGE 80).
- ✓ Estudio de evaluación del costo de implementación de las GES-69 para beneficiarios de DIPRECA.



Otros logros

- ✓ Desarrollo y puesta en marcha del Boletín Técnico de Salud en su versión piloto,"MiradaSalud", Edición 1 Año1; Noviembre 2012.
- ✓ Apoyo técnico para la elaboración de los Reglamentos de la Ley de Derechos y Deberes.
- ✓ Acuerdos adoptados en la Mesa Técnica de Trabajo "Transparencia en los Sistemas de Salud". Trabajo conjunto entre la Superintendencia de Salud y el Sernac, quienes convocaron a representantes de las clínicas del país y de las Isapres.
- ✓ Implementación del proyecto informático Business Intelligence para el proceso de reclamos y consultas.
- √ "Mención Honrosa del Premio Nacional a la Calidad" año 2012.
- ✓ En el marco del programa Chile Gestiona del Ministerio de Hacienda, la Superintendencia de Salud fue galardonada en la categoría "Servicios que más avanzaron en la implementación de nuevas políticas de gestión de personas", 2012



Desafíos para el año 2013



Prioridades 2013

Prioridades del sector

GES 80

- Nuevos problemas de salud (11) y
- cambios garantías 56 vigentes
- Garantía calidad
- Registro Nacional de Prestadores Individuales
- Ley Deberes y Derechos
- CAEC
- Reforma a isapres: PGS e IPC

Productos estratégicos

- Regulación
- Fiscalización (SBR)
- Resolución de reclamos
- Gestión de prestadores



Entrada en vigencia de la Garantía de Calidad AUGE

1° de julio del 2013 1° de julio del 2014 1° de julio del 2015

Sólo podrán otorgar prestaciones AUGE los prestadores individuales inscritos en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud que administra la Superintendencia de Salud y que está disponible para el público en su sitio web www.supersalud.gob.cl.

Los hospitales y clínicas de alta complejidad que otorguen tratamiento para alguno de los 24 problemas de salud -definidos para esta deberán etapaestar acreditados e inscritos en el Registro de Prestadores Acreditados de Superintendencia de Salud para brindar prestaciones AUGE.

Algunos de estos problemas son: las Cardiopatías Congénitas Operables en Menores de 15 años, Cáncer de Mama en personas de 15 años y más, Cánceres Infantiles, Cáncer Gástrico, entre otros.

Todos los prestadores de atención cerrada (clínicas y hospitales que brinden hospitalización) que entreguen atención de cualquier tipo a pacientes con cualquiera de los 80 problemas de salud AUGE, deberán estar acreditados y registrados en la Superintendencia de Salud.

- ✓ Continuar potenciando la Fiscalización en regiones.
- √ Fiscalizar los nuevos problemas de salud AUGE.
- ✓ Completar plan piloto del nuevo modelo de Supervisión Basada en Riesgos (dirigido a las Isapres).
- ✓ Implementar el uso de la extranet por parte de todas las aseguradoras (relacionado con el Expediente Digital de Reclamos).
- ✓ Desarrollar segunda fase del proyecto informático Business Intelligence (Gestión de Fondos y Seguros).
- ✓ Proponer modificaciones a la CAEC.
- ✓ Mantener participación en el proceso legislativo del Plan Garantizado de Salud.



Intendencia de Prestadores de Salud

- ✓ Fortalecer el Sistema Nacional de Acreditación y perfeccionar el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, a nivel de todo el país.
- ✓ Fiscalizar el cumplimiento de la Garantía de Calidad.
- ✓ Fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes.
- ✓ Perfeccionar el Modelo de Fiscalización dirigido a los prestadores acreditados y las entidades acreditadoras.
- ✓ Mejorar el Observatorio de Buenas Prácticas.
- ✓ Realizar 3° Encuentro Nacional de Calidad en Salud.
- ✓ Implementar Ranking de Prestadores en el portal web www.supersalud.gob.cl.



Gracias



Gobierno de Chile

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

www.gob.cl

supersalud.gob.cl